

D. Hilario Rodríguez Elías, en nombre y representación de "GRUPO INMOBILIARIO TREMÓN, S.A." (en adelante "TREMÓN"), en su doble condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad y apoderado debidamente mediante acuerdo del Consejo de Administración, en relación con el procedimiento de aprobación y registro por la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Folleto Informativo relativo a la Oferta Pública de Venta y admisión a negociación de las acciones de TREMÓN en las Bolsas de Valores españolas (la "Oferta"),

## **CERTIFICA**

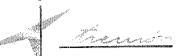
Que la versión en soporte informático del Suplemento al Folleto Informativo de la Oferta que se adjunta a la presente coincide plenamente con el Suplemento al Folleto Informativo inscrito en el Registro Oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha de 5 de diciembre de 2007.

Asimismo, se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que haga público dicho Suplemento al Folleto Informativo en soporte informático en su página web.

Y para que así conste a los efectos oportunos, expido la presente certificación en Madrid, a 5 de diciembre de 2007.

GRUPO INMOBILIARIO TREMÓN, S.A. p.p.

D. Hilario Rodríguez Elías



## SUPLEMENTO AL FOLLETO INFORMATIVO DE OFERTA PÚBLICA DE VENTA Y ADMISIÓN A COTIZACIÓN DE ACCIONES DE "GRUPO INMOBILIARIO TREMÓN, S.A." VERIFICADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2007

D. Hilario Rodríguez Elías, en nombre y representación de "GRUPO INMOBILIARIO TREMÓN, S.A.", con C.I.F. número A-80.837.768 y domicilio en Madrid, calle Costa Brava, número 12 (en lo sucesivo, la "Sociedad" o el "Emisor"), quien actúa en virtud de poder especial otorgado al efecto por el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 8 de noviembre de 2007, la cual actúa en su propio nombre y derecho y en el del Oferente, asume la responsabilidad de la totalidad del contenido del presente Suplemento al Folleto Informativo de Oferta Pública de Venta y admisión de acciones de la Sociedad (el "Suplemento"), en los términos del artículo 28 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores ("Ley del Mercado de Valores") y de los artículos 22 y 32 y siguientes del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, que desarrolla parcialmente la Ley del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

D. Hilario Rodríguez Elías, en su propio nombre y derecho y en la representación con la que actúa, declara que, tras haberse comportado con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

Asimismo, "ALPHA FINANZAS, AGENCIA DE VALORES, S.A.", (representada por D. Carlos Orduña Chouraki, debidamente apoderado al efecto), como Entidad Directora de la Oferta, declara que ha efectuado las comprobaciones que razonablemente, según criterios de mercado comúnmente aceptados, han sido necesarias para contrastar que la información contenida en el presente Suplemento relativa a la oferta pública de acciones que se recoge en el presente Folleto Informativo (la "Oferta") o relativa a las acciones objeto de la Oferta no es falsa, ni se omiten datos relevantes requeridos por la legislación aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, en el presente Suplemento se hacen constar y se corrigen los errores relativos a la información incluida en el Folleto Informativo verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 22 de noviembre de 2007 (el "Folleto Informativo") que han sido advertidos por la Sociedad:

Compraventa y adquisición de la propiedad de las acciones de "CONSTRUCCIONES Y OBRAS TREMSUR, S.A." y "TRADELIA EMPRESARIAL, S.A." por la Sociedad

Se hace referencia en distintos apartados del Folleto Informativo a que la Sociedad procedió a adquirir la propiedad de las acciones representativas del 50% del capital social de las sociedades "CONSTRUCCIONES Y OBRAS TREMSUR, S.A." y "TRADELIA EMPRESARIAL, S.A." títularidad de "GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.L."



(sociedad perteneciente al Grupo de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba – Cajasur) en virtud de escritura pública otorgada el 7 de noviembre de 2007.

Dicha información es errónea y debe rectificarse en los términos siguientes:

- a) En virtud de contrato privado otorgado el pasado 23 de julio de 2007, la Sociedad, compró y adquirió, y "GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.L." vendió y transmitió (i) 7.000.000 de acciones numeradas correlativamente de la 30.101 a la 60.200 y de la 7.030.101 a la 14.000.000, todas ellas inclusive, de la sociedad "TRADELIA EMPRESARIAL, S.A."; y (ii) 500.000 acciones, numeradas correlativamente de la 500.001 a la 1.000.000, ambas inclusive, de la sociedad "CONTSTRUCCIONES Y OBRAS TREMSUR, S.A.", representativas del 50% del capital social de las mismas, respectivamente.
- b) En virtud del referido contrato privado de compraventa de fecha 23 de julio de 2007 ambas partes se obligaron recíprocamente a otorgar y formalizar la escritura pública de compraventa el 22 de octubre de 2007, fecha en que la Sociedad debería pagar a la vendedora la cantidad de 20.250.000 Euros en concepto de precio aplazado de compraventa, en la forma establecida en dicho contrato. Dicha fecha y, consiguientemente, el pago de dicha cantidad, fue postergada de común acuerdo por las partes, inicialmente, al 7 de noviembre y, más tarde, a una fecha no posterior al 25 de noviembre de 2007.
- c) El otorgamiento de la escritura pública de compraventa y el pago del precio aplazado de compraventa por la Sociedad no se produjo en la mencionada fecha límite prevista en la segunda prórroga mencionada. La Sociedad ha manifestado ante Notario el día 23 de noviembre de 2007 su intención de otorgar dicha escritura y satisfacer el precio aplazado tan pronto como finalice el proceso de admisión a cotización y oferta pública de acciones de la Sociedad. Por su parte, "GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.L." manifestó, en igual fecha y forma, que no existía acuerdo para una nueva prórroga, por lo que entendía que existía ya una causa de incumplimiento contractual por parte de la Sociedad e hizo reserva de sus acciones legales, incluyendo la posible resolución del contrato.

En consecuencia, debe rectificarse cualquier información recogida en el Folleto Informativo y que resulte contradictoria con el contenido del presente Suplemento y, en particular, los siguientes Apartados:

- Apartado 3 del Resumen del Folleto Informativo (página 5).
- Apartado 5.1.5 del Documento de Registro del Folleto Informativo (páginas 55 y 56).
- Apartado 6.1.1.3.b) del Documento de Registro del Folleto Informativo (página 113).
- Apartado 7.1 del Documento de Registro del Folleto Informativo (página 143).
- Apartado 7.2 del Documento de Registro del Folleto Informativo (página 145).
- Apartado 10.1.c) del Documento de Registro del Folleto Informativo (página 156).
- Apartado 19.a). C del Documento de Registro del folleto Informativo (página 210).
- Apartado 22.2.4 del Documento de Registro del Folleto Informativo (página 252).



Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1310/2005 y normas concordantes, se abre un período extraordinario de 4 días desde hoy de revocación de las Solicitudes y Mandatos de Compra del Tramo Minorista, que finaliza el próximo día 12 de diciembre de 2007.

## Modificación del Calendario de la Oferta

Como consecuencia del otorgamiento del período extraordinario de revocación mencionado anteriormente, se ha de modificar el calendario en el sentido de que la asignación definitiva de acciones al Tramo Minorista y al Tramo de Empleados y la realización del prorrateo, en su caso, se realizará el día 13 de diciembre de 2007 y los posteriores hitos de los calendarios reflejados en el Folleto Informativo han de ajustarse, retrasándose en el tiempo y en la misma medida.

De acuerdo con lo anterior, el calendario de la Oferta que consta en las páginas 2 y 3 del Folleto Informativo queda sustituido por el que se recoge a continuación:

Achiación	Fecha
Firma del Contrato de Colocación del Tramo Minorista	19 de noviembre de 2007
Fírma del Contrato de Colocación del Tramo para Inversores Cualificados	
Firma del Contrato de Tramitación del Tramo para Empleados	
Registro del Folleto Informativo por la CNMV	22 de noviembre de 2007
Inicio del Periodo de Formulación de Mandatos de Compra del Tramo Minorista y del Tramo de Empleados	23 de noviembre de 2007
Inicio del Período de Revocación de Mandatos de Compra del Tramo Minorista y del Tramo de Empleados	
Inicio del período de prospección de la Demanda (book-building)	
Fin del Período de Formulación de Mandatos de Compra del Tramo Minorista y del Tramo de Empleados	28 de noviembre de 2007
Fijación del Precio Máximo Minorista	
Início del período de Oferta Pública: Formulación y recepción de Solicitudes Vinculantes de Compra del Tramo Minorista y del Tramo de Empleados	29 de noviembre de 2007
Fin del Período de Oferta Pública Fin del Período de Revocación de Mandatos de Compra del Tramo Minorista y del Tramo de Empleados	5 de diciembre de 2007
Fin del Período Extraordinario de Revocación de los Mandatos y Solicitudes de Compra	12 de diciembre de 2007

Actuación	Fecha
Asignación definitiva de acciones al Tramo Minorísta y al Tramo de Empleados Realización del prorrateo, en su caso	Hasta el 13 de diciembre de 2007
Fin del periodo de Prospección de la Demanda Fijación de los precios de la Oferta Selección de Propuestas de Compra del Tramo para Inversores Cualificados Inicio del plazo de confirmación de Propuestas de Compra del Tramo	14 de diciembre de 2007
para Inversores Cualificados  Fín del plazo de confirmación de Propuestas de Compta del Tramo	18 de diciembre de 2007
para Inversores Cualificados Adjudicación de acciones a inversores (Fecha de la Operación)	
Admisión a negociación oficial	19 de diciembre de 2007
Liquidación de la Oferta	21 de diciembre de 2007

En Madrid, a 5 de dicembre de 2007.

D. Hilario Rodríguez Elías En calidad de Presidente de "GRUPO INMOBILIARIO TREMÓN, S.A."